
Nota preliminar

Este trabajo de investigación tiene su origen en una tesis doctoral que, con el nombre de “Los consorcios metropolitanos”, fue defendida en la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, el 14 de enero del año 2009. El Tribunal que juzgó la tesis lo componían los profesores José Luis Carro Fernández-Valmayor, Joaquín Tornos Mas, José Ignacio Morillo-Velarde Pérez, José Luis Rivero Ysern, y Eva Nieto Garrido. A ellos he de agradecer que aceptaran, en su día, la invitación a formar parte del Tribunal, así como las observaciones y sugerencias formuladas durante la defensa, que han sido tenidas en cuenta en la necesaria adaptación de este trabajo a efectos de su publicación.

La diferencia entre el momento en el que se realizó la tesis doctoral y el momento en el que se publica este trabajo, obliga a tener en cuenta las correspondientes modificaciones normativas que se han producido desde entonces. Sin duda alguna, la más importante, en cuanto afecta a algunas propuestas que se hacían de *lege ferenda* en el trabajo de tesis doctoral, es la aprobación de la Ley 5/2010, de 11 de junio de autonomía local de Andalucía. Este libro tiene en cuenta la incidencia de esta Ley sobre el tema objeto del mismo, contrastando en qué medida se han recogido por el legislador andaluz las tesis propuestas.

La publicación de un trabajo de estas características es el final de un proceso, en el que, de una forma u otra, muchas son las personas que colaboran para que este llegue a buen fin. No obstante, mencionarlas a todas expresamente es imposible, y siempre hay que optar por nombrar a unas pocas. En cualquier caso, a todas ellas van dirigidos mis agradecimientos.

En primer lugar, quiero agradecer expresamente al profesor José Ignacio López González haber dirigido la tesis doctoral de la que trae causa este libro. Su confianza y su generosidad, unidas a su constante apoyo y magisterio en mis tareas docentes e investigadoras, han permitido que este trabajo fuera posible. Se lo agradezco desde la admiración que le profeso.

En segundo lugar tengo que mencionar a mis compañeros del Área de Derecho Administrativo de la Universidad Pablo de Olavide, así como al resto de compañeros de

la Facultad de Derecho de esta Universidad. Les doy las gracias por haber estado ahí, prestándome su apoyo y ayuda en cuanto he necesitado a lo largo de estos años.

En este punto, quiero mostrar expresamente mi gratitud para con las profesoras Lola Rego, Mónica Arribas y María Holgado, compañeras y amigas, que han estado conmigo desde el principio, como eslabones fundamentales de la cadena de apoyos que tiene el proceso de elaboración de toda tesis doctoral.

En tercer lugar, quiero dar las gracias a todos aquellos estudiosos de lo local de quienes tanto he aprendido estos últimos años, a partir de esa excelente plataforma de encuentro universitario que son los cursos de Derecho Local organizados por los profesores Tomás Font y Alfredo Galán, del Instituto de Derecho Público de la Universidad de Barcelona, al amparo del Consorci Universitat Internacional Menéndez Pelayo de Barcelona - Centre Ernest Lluch. Este trabajo también se ha visto enriquecido por las aportaciones de este núcleo de sólidos investigadores, es justo reconocerlo.

Mi agradecimiento principal debe ir para con el profesor Alfredo Galán Galán, por sus enseñanzas, y su generosidad y ayuda en todo momento; al profesor Jorge Fernández-Miranda Fernández-Miranda, de la Universidad Complutense de Madrid, le agradezco su aportación bibliográfica inicial, y su total disponibilidad a mis consultas; a los profesores Marc Vilalta Reixach, de la Universitat Oberta de Catalunya, y Ricard Gracia Retortillo, de la Universidad de Barcelona, haber compartido sugestivas conversaciones y reflexiones en voz alta; y, finalmente, al que fuera director general de Administración local de la Junta de Andalucía, el profesor Manuel Zafra Víctor, de la Universidad de Granada, le estaré siempre agradecido por haberme enseñado a darle una vuelta más a lo local.

En cuarto lugar, he de dar las gracias a mi familia, especialmente a mis padres, y a mis amigos. Gracias por haber sabido comprender mis ausencias, y, pese a todo, seguir ahí.

Para finalizar, agradezco a la Fundación Democracia y Gobierno Local, con especial mención a las personas de Manuel Medina Guerrero, Rafael Jiménez Asensio y Mayte Salvador Crespo, haber asumido la publicación de este trabajo.